

Río Cuarto, 4 de agosto de 2023

VISTO y CONSIDERANDO que mediante la Resolución Decanal N° 447/2023 – obrante en el Expediente N° 143064, se autoriza la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Educación Inicial, presentado por la estudiante Valentina DALIO (D.N.I. 39.968.069).

Que en el artículo 1° de la mencionada resolución, se designa al Tribunal Evaluador, donde se advierte que se ha consignado erróneamente los cargos de Directora y Codirectora; que por nota la Dirección del Departamento de Educación Inicial reconoce el error y solicita la corrección del mismo.

Que resulta necesario enmendar el mencionado error.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar establecido que en el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 447/2023, en lo relativo a la asignación de la responsabilidad como Directora y Codirectora, deberá quedar redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

“-Prof. Viviana GILLETA	(D.N.I.: 21.559.979)	Directora
-Prof. Ivana RIVERO	(D.N.I.: 25.842.855)	Co-Directora
-Prof. Iris MARIA	(D.N.I.: 17.516.840)	
-Prof. Romina ROVERE	(D.N.I.: 31.123.598)	
-Prof. María Celina CIRAVEGNA	(D.N.I.: 22.384.448)”	

DEBE DECIR:

“-Prof. Ivana RIVERO	(D.N.I.: 25.842.855)	Directora
-Prof. Viviana GILLETA	(D.N.I.: 21.559.979)	Co-Directora
-Prof. Iris MARIA	(D.N.I.: 17.516.840)	
-Prof. Romina ROVERE	(D.N.I.: 31.123.598)	
-Prof. María Celina CIRAVEGNA	(D.N.I.: 22.384.448)”	

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA N° 031/2023
I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 07 de agosto de 2023, 10:34 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230807-64d0f2dd60ddc**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas